



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202000000136, 202000000066, 202000000068 y 202000000027.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE DIVERSOS ACTOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN 202000000136 “MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS”. 202000000066 “IMPERMEABILIZACIÓN DEL CANAL SECUNDARIO Nº 2 Y ACEQUIAS A-XII-E, A-XII-E-6, A-X-D, A-XII-E-9 Y A-IX-C”. 202000000068 “IMPERMEABILIZACIÓN DEL CANAL DE PELA ENTRE LOS PK 15,350 A 16,370” Y 202000000027 “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PINTURAS DE LOS EDIFICIOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA EN BADAJOZ Y DON BENITO.”

En Badajoz a las 11:00 horas del día 04 de junio de 2020, se reúnen en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana los señores que a continuación se relacionan, constituidos en Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

1. Subsanación de documentación administrativa del expediente abierto simplificado (art 159) 202000000136 “Mantenimiento de equipos e instalaciones de protección contra incendios”.
2. Subsanación de documentación administrativa del del expediente abierto simplificado (art 159) 202000000066 “Impermeabilización del canal secundario nº 2 y acequias A-XII-E, A-XII-E-6, A-X-D, A-XII-E-9 Y A-IX-C”.
3. Subsanación de documentación administrativa del expediente abierto simplificado (art 159) 202000000068 “Impermeabilización del Canal de Pela entre los PK 15,350 a 16,370”.
4. Análisis del informe sobre la justificación de valores anormalmente bajos del expediente abierto simplificado (art 159) 202000000027 “Mantenimiento y conservación de pinturas de los edificios de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz y Don Benito. (LOTE 1 Badajoz)”.
5. Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación del expediente abierto simplificado (art 159) 202000000027 “Mantenimiento y conservación de pinturas de los edificios de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz y Don Benito. (LOTE 1 Badajoz)”.

COMPOSICIÓN DE LA MESA.

Presidente:

D. Roberto Carballo Vinagre, Secretario General del Organismo.

Código Seguro de Verificación:MA0050AMMXUZ7ADX78P8UOIFGN1591790053. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	10/06/2020 14:33:01
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/8



MA0050AMMXUZ7ADX78P8UOIFGN1591790053



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202000000136, 202000000066, 202000000068 y 202000000027.

Vocales:

D. Eduardo Lozano Nogales, Jefe de Área Económico Financiera de la Secretaría General del Organismo.

D. Álvaro Martínez Llaguno, Jefe de Servicio de la Comisaría de Aguas del Organismo.

D. José Martínez Jiménez, Jefe de Gabinete del Organismo.

D^a. Silvia Herrero García, Jefa de Control de la Intervención Delegada en el Organismo.

D. José Manuel Rosón Jiménez, en representación de la Abogacía del Estado en Badajoz.

Secretario:

D. José Luis Langoyo Durán, Jefe de Sección de Contratación de la Secretaría General del Organismo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1º.- A la hora señalada, el Presidente de la Mesa declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en consecuencia abierta la sesión.

Punto 2º.- La Mesa de Contratación procede al análisis de las deficiencias de la documentación administrativa del expediente de contratación del expediente de **202000000136 "Mantenimiento de equipos e instalaciones de protección contra incendios"**. En la mesa de contratación celebrada el 28.05.2020 se acordó requerir la siguiente documentación de subsanación:

- El licitador SUINSEX, S.L. debía presentar el ANEXO VI "DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 159.4 DE LA LCSP, PARA LOS SUPUESTOS DE LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO" correctamente cumplimentado con especial en lo referente a que debía estar firmada electrónicamente por los dos apoderados mancomunados de la sociedad.

Se comprueba por la Mesa que efectivamente el mencionado licitador ha subsanado las deficiencias detectadas. En el siguiente cuadro relacionan las ofertas admitidas a la licitación:

Nº	LICITADOR
1	SUINSEX S.L.
2	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX

Código Seguro de Verificación: MA0050AMMXUZ7ADX78P8UOIFGN1591790053. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	10/06/2020 14:33:01
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050AMMXUZ7ADX78P8UOIFGN1591790053	PÁGINA 2/8
 MA0050AMMXUZ7ADX78P8UOIFGN1591790053			



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202000000136, 202000000066, 202000000068 y 202000000027.

Punto 3º. La apertura de las ofertas técnicas (criterios basados en juicio de valor) recibidas para el mencionado expediente de contratación 202000000136 "Mantenimiento de equipos e instalaciones de protección contra incendios", fue realizada en la mesa anterior al tratarse de abierto simplificado (art 159), dando curso ahora de la documentación técnica al Servicio correspondiente a los efectos de su valoración y puntuación y posterior remisión a la Mesa de Contratación.

Punto 4º.- La Mesa de Contratación procede al análisis de las deficiencias de la documentación administrativa del expediente de contratación del expediente de **202000000066 "Impermeabilización de la Acequia aA-VI del Canal de Orellana"**. En la mesa de contratación el 28.05.2020 se acordó requerir la siguiente documentación de subsanación:

- El licitador TECNICOS EN APLICACIONES IREX debía presentar ANEXO VI "DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 159.4 DE LA LCSP, PARA LOS SUPUESTOS DE LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO" correctamente cumplimentado. La declaración aportada estaba manifiestamente incompleta.

Se comprueba por la Mesa que efectivamente el mencionado licitador ha subsanado las deficiencias detectadas. En el siguiente cuadro relacionan las ofertas admitidas a la licitación:

Nº	LICITADOR	OFERTA EC
1	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURAS SLU	346.189,93
2	GARACOT PROYECTOS Y OBRAS SL	309.912,00
3	SERANCO S.A	312.000,00
4	TECNICOS EN APLICACIONES IREX	308.088,99
5	CUBILLANA, S.L.	344.941,70
6	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A	362.742,88
7	HIDROCAEX, S.L.	331.788,13
8	INVERSIONES TECNOLOGICAS DEL AGUA,S.L.	315.872,87
9	GÉVORA CONSTRUCCIONES, SA	360.314,87
10	MESASOL UNO, S.L.	352.625,00
11	COPUVER, S.L.	306.200,00
12	CEVIAM EPC, S.L.	328.032,73

Punto 5º. Una vez relacionadas las ofertas económicas por orden decreciente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP, se procede a la comprobación de la existencia de ofertas anormalmente bajas por darse los supuestos previstos en el artículo 149, aplicándose para la identificación de ofertas anormalmente bajas los criterios

Código Seguro de Verificación:MA0050AMMXUZ7ADX78P8UOIFGN1591790053. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	10/06/2020 14:33:01
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/8



MA0050AMMXUZ7ADX78P8UOIFGN1591790053



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202000000136, 202000000066, 202000000068 y 202000000027.

establecidos en el apartado 17.5.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aplicándose, en este caso, lo dispuesto en la letra d) de dicho apartado, que señala que cuando concurren cuatro o más licitadores se considerarán anormalmente bajas las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética (M) de las ofertas presentadas y no excluidas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de esas 5 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

	LICITADORES	OFERTA EC	DESVIACIÓN 1	NUEVA MEDIA	DESVIACIÓN 2
1	COPUVER, S.L.	306.200,00	-7,65	306.200,00	-5,07
2	TECNICOS EN APLICACIONES IREX	308.088,99	-7,08	308.088,99	-4,49
3	GARACOT PROYECTOS Y OBRAS SL	309.912,00	-6,53	309.912,00	-3,92
4	SERANCO S.A	312.000,00	-5,90	312.000,00	-3,27
5	INVERSIONES TECNOLOGICAS DEL AGUA,S.L.	315.872,87	-4,73	315.872,87	-2,07
6	CEVIAMEPC, S.L.	328.032,73	-1,06	328.032,73	1,70
7	HIDROCAEX, S.L.	331.788,13	0,07	331.788,13	2,86
8	CUBILLANA, S.L.	344.941,70	4,04	344.941,70	6,94
9	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURAS SLU	346.189,93	4,41	346.189,93	7,33
10	MESASOL UNO, S.L.	352.625,00	6,35		
11	GÉVORA CONSTRUCCIONES, SA	360.314,87	8,67		
12	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A	362.742,88	9,41		
	MEDIAS	331.559,09		322.558,48	

De acuerdo con dichos cálculos, la Mesa de Contratación acuerda requerir justificación a los licitadores cuyas ofertas son inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas (desviación 2):

	LICITADORES CON OFERTA ANORMALMENTE BAJA	OFERTA EC	DESVIACIÓN 2
1	COPUVER, S.L.	306.200,00	-5,07

Punto 6.- La Mesa de Contratación procede al análisis de las deficiencias de la documentación administrativa del expediente de contratación del expediente de **202000000068 "Impermeabilización del Canal de Pela entre los PK 15,350 a 16,370"**. En la mesa de contratación el 28.05.2020 se acordó requerir la siguiente documentación de subsanación:

- El licitador CONSTRUCCIONES PELEÑAS BAVIANO S.L. debía presentar ANEXO VI "DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR A QUE SE REFIERE EL

Código Seguro de Verificación:MA0050AMMXUZ7ADX78P8UOIFGN1591790053. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	10/06/2020 14:33:01
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/8



MA0050AMMXUZ7ADX78P8UOIFGN1591790053



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202000000136, 202000000066, 202000000068 y 202000000027.

ARTICULO 159.4 DE LA LCSP, PARA LOS SUPUESTOS DE LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO" correctamente cumplimentado con especial en lo referente a los apartados J) y K) respecto a la pertenencia o no a grupo y la participación de alguna otra empresa de dicho grupo en la licitación.

- El licitador TECNICOS EN APLICACIONES IREX debía presentar ANEXO VI "DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 159.4 DE LA LCSP, PARA LOS SUPUESTOS DE LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO" correctamente cumplimentado. La declaración aportada estaba manifiestamente incompleta. Se presentó, además otra declaración de capacidad de obrar perteneciente a otro órgano de contratación y que no tenía toda la información necesaria por lo que no pudo ser aceptada como válida.

Se comprueba por la Mesa que efectivamente los mencionados licitadores han subsanado las deficiencias detectadas. En el siguiente cuadro relacionan las ofertas admitidas a la licitación:

Nº	LICITADOR	OFERTA EC
1	CONSTRUCCIONES DARO ROYO S.L.	55.362,81
2	INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO)	55.765,51
3	MAJOSA S.L.	52.933,75
4	GARACOT PROYECTOS Y OBRAS SL	43.721,00
5	GÉVORA CONSTRUCCIONES, SA	48.789,86
6	CUBILLANA, S.L.	53.930,01
7	EULEN S.A.	46.376,90
8	JARDINERIA SARA SL	48.531,23
9	AMBIENTA INGENIERÍA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES, S.L.U.	47.385,00
10	CONSTRUCCIONES PELAÑAS BAVIANO S.L.	45.961,56
11	TADEO GUTIÉRREZ PULAGARÍN	53.200,00
12	COPUVER, S.L.	51.150,00
13	MESASOL UNO, S.L.	55.488,80
14	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA EXTREMEÑA S.L.U.	49.900,00
15	TECNICOS EN APLICACIONES IREX	48.204,18
16	PROYECTOS INDUSTRIALES LA VERA, S.L.	53.983,50
17	INVERSIONES TECNOLOGICAS DEL AGUA,S.L.	51.682,21

Punto 7º. Una vez relacionadas las ofertas económicas por orden decreciente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP, se procede a la comprobación de la

Código Seguro de Verificación:MA0050AMMXUZ7ADX78P8UOIFGN1591790053. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	10/06/2020 14:33:01
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050AMMXUZ7ADX78P8UOIFGN1591790053	PÁGINA 5/8



MA0050AMMXUZ7ADX78P8UOIFGN1591790053



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202000000136, 202000000066, 202000000068 y 202000000027.

existencia de ofertas anormalmente bajas por darse los supuestos previstos en el artículo 149, aplicándose para la identificación de ofertas anormalmente bajas los criterios establecidos en el apartado 17.5.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aplicándose, en este caso, lo dispuesto en la letra d) de dicho apartado, que señala que cuando concurren cuatro o más licitadores se considerarán anormalmente bajas las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética (M) de las ofertas presentadas y no excluidas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de esas 5 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

	LICITADORES	OFERTA EC	DESVIACIÓN 1	NUEVA MEDIA	DESVIACIÓN 2
1	GARACOT PROYECTOS Y OBRAS SL	43.721,00	-13,81	43.721,00	-10,75
2	CONSTRUCCIONES PELAÑAS BAVIANO S.L.	45.961,56	-9,40	45.961,56	-6,17
3	EULEN S.A.	46.376,90	-8,58	46.376,90	-5,33
4	AMBIENTA INGENIERÍA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES, S.L.U.	47.385,00	-6,59	47.385,00	-3,27
5	TECNICOS EN APLICACIONES IREX	48.204,18	-4,97	48.204,18	-1,60
6	JARDINERIA SARA SL	48.531,23	-4,33	48.531,23	-0,93
7	GÉVORA CONSTRUCCIONES, SA	48.789,86	-3,82	48.789,86	-0,40
8	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EXTREMEÑA S.L.U.	49.900,00	-1,63	49.900,00	1,87
9	COPUVER, S.L.	51.150,00	0,83	51.150,00	4,42
10	INVERSIONES TECNOLOGICAS DEL AGUA,S.L.	51.682,21	1,88	51.682,21	5,50
11	MAJOSA S.L.	52.933,75	4,35	52.933,75	8,06
12	TADEO GUTIÉRREZ PULAGARÍN	53.200,00	4,87	53.200,00	8,60
13	CUBILLANA, S.L.	53.930,01	6,31		
14	PROYECTOS INDUSTRIALES LA VERA, S.L.	53.983,50	6,42		
15	CONSTRUCCIONES DARO ROYO S.L.	55.362,81	9,14		
16	MESASOL UNO, S.L.	55.488,80	9,39		
17	INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO)	55.765,51	9,93		
	MEDIAS	50.727,43		48.986,31	

De acuerdo con dichos cálculos, la Mesa de Contratación acuerda requerir justificación a los licitadores cuyas ofertas son inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas (desviación 2):

	LICITADORES CON OFERTA ANORMALMENTE BAJA	OFERTA EC	DESVIACIÓN 2
1	GARACOT PROYECTOS Y OBRAS SL	43.721,00	-10,75
2	CONSTRUCCIONES PELAÑAS BAVIANO S.L.	45.961,56	-6,17
3	EULEN S.A.	46.376,90	-5,33

Código Seguro de Verificación:MA0050AMMXUZ7ADX78P8UOIFGN1591790053. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	10/06/2020 14:33:01
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/8
	MA0050AMMXUZ7ADX78P8UOIFGN1591790053		



MA0050AMMXUZ7ADX78P8UOIFGN1591790053



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202000000136, 202000000066, 202000000068 y 202000000027.

Punto 8º. A continuación la Mesa de Contratación procede al estudio de la justificación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados del expediente de contratación 202000000027 "Mantenimiento y conservación de pinturas de los edificios de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz y Don Benito. (LOTE 1 BADAJOZ)". En la Mesa de Contratación celebrada el 26.03.2020 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del citado expediente de contratación, determinándose que las siguientes empresas presentaban valores anormales o desproporcionados, al ser sus ofertas económicas inferiores en más de un 5% (umbral de temeridad) a la media aritmética de las ofertas presentadas:

	LICITADORES	OFERTA EC	DESVIACIÓN 2
1	MODO CASTE S.L.	35.500,00	-11,30

De acuerdo con el procedimiento dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la Mesa de Contratación celebrada en dicha fecha acordó requerir justificación de su oferta económica con valores anormales a los citados licitadores. Habiéndose presentado por el licitador la justificación de su oferta económica, y habiéndose dado traslado de la misma al Servicio Técnico correspondiente que va a ejecutar el contrato, dicho Servicio ha emitido informe de valoración de las justificaciones presentadas.

Así respecto a la oferta presentada por MODO CASTE, S.L. el informe técnico indica lo siguiente:

- 1. No queda acreditado el ahorro que permita el método de construcción de la presente obra según la oferta presentada.*
- 2. No queda justificado fehacientemente las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone para ejecutar las obras según la oferta presentada.*
- 3. No justifica documentalmente ninguna innovación y originalidad en la propuesta, para ejecutar las obras de forma adecuada a la oferta presentada.*
- 4. No justifica documentalmente que la oferta presentada no incumple la justificación de precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en normativa laboral.*

Entiendo que para ello se debería haber indicado el personal que ejecutará la obra (oficial de 1ª, encargado, ayudante, peón, oficial de 2ª, mano de obra de Técnico, etc.) de manera desglosada, aportar un listado de descompuestos, el coste de mano de obra de las unidades, y justificar cómo se llega al referido coste; esto no se ha recogido en ningún documento presentado y analizado por este técnico. El coste de la unidad de obra depende, además, no sólo del coste del material, sino de coste de mano de obra, (y por tanto justificando respeto a Convenio), de sus rendimientos (justificando el plazo mediante un cronograma valorado, por ejemplo), así como otros costes como son los medios auxiliares y costes indirectos que se deban aplicar sobre cada una de ellas (respecto a este último, dada la estructura técnica y administrativa disponible ya para otros contratos, esta se pondrá al servicio del presente lo que reducirá los costes indirectos)."

Código Seguro de Verificación: MA0050AMMXUZ7ADX78P8UOIFGN1591790053. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	10/06/2020 14:33:01
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/8



MA0050AMMXUZ7ADX78P8UOIFGN1591790053



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202000000136, 202000000066, 202000000068 y 202000000027.

A la vista del informe evacuado por el Servicio Técnico que va a ejecutar el contrato la Mesa de Contratación acuerda la no admisión de la oferta calificada con valores anormales o desproporcionados. Se adjunta, a la presente acta, dicho informe.

Punto 9º. Se procede a la puntuación (PEi) de las ofertas económicas admitidas para expediente de contratación 202000000027 "Mantenimiento y conservación de pinturas de los edificios de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz y Don Benito. (LOTE 1 BADAJOZ)" de acuerdo con la fórmula contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado por orden decreciente de puntuación:

Nº	LICITADOR	OFERTA EC	Boi	Pei
1	DIBAREX S.L.U.	38.500,00	19,85	100,00
2	PABLO POZO PÉREZ	39.930,00	16,87	85,00
3	CONSTRUCCIONES VALERO FRIAS S.L.	40.803,49	15,06	75,84
4	CAPITEL EXTREMADURA, S.L.	41.738,29	13,11	66,04
5	IMAGE LIGHTING,S.L.	41.791,00	13,00	65,49
6	PINTURAS SILVA ORTIZ	41.900,00	12,77	64,34
7	PAFER DECORACION SL	44.402,82	7,56	38,10
8	CONSTRUCCIONES DARO ROYO S.L.	44.619,01	7,11	35,83
9	GOHEGAL, CONTRUCCIÓN GLOBAL, S.L.	46.306,49	3,60	18,13
10	COMTOSA, S.A.	46.953,23	2,25	11,35

precio licitación 48.035,78
puntuac max 100
Bmax 19,85

Punto 10º. De acuerdo con el citado orden decreciente de puntuación la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación como oferta económicamente más ventajosa del expediente **202000000027 "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PINTURAS DE LOS EDIFICIOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA EN BADAJOZ Y DON BENITO. (LOTE 1 BADAJOZ)** la oferta presentada por el licitador **DIBAREX S.L.U.** por importe de **38.500,00 euros** (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS), IVA excluido.

A continuación, el Presidente de la Mesa de Contratación declara concluida la sesión.

De todo lo acontecido en dicha sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 04 de junio de 2020, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se levanta la presente acta.

El Secretario de la Mesa de Contratación, José Luis Langoyo Durán.
El Presidente de la Mesa de Contratación, Roberto Carballo Vinagre.

Código Seguro de Verificación:MA0050AMMXUZ7ADX78P8UOIFGN1591790053. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	10/06/2020 14:33:01
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/8



MA0050AMMXUZ7ADX78P8UOIFGN1591790053